

DAS EN TODO TAMAÑO Y EN PERFECTAS CONDICIONES. LLAME AL TELEFONO 82 38 19. PAULINO VINTIMI. LLA L.

EN GUALACEO

Vendo terreno; informes teléfono 82-3684. Feb.-28-M.-28

PENSIONISTAS

Recibimos pensionistas, colegiales, o universitarias, en Cañich Chaparra 9-77. Ciudadela Alvarez. Informes al teléfono 82-7352. Feb.-27-M.-4

Vendo o cambio

Con vehículo menor valor, cañoneta TOYOTA MARK II, en perfecto estado. Informes a los teléfonos 82-2553 y 82-2865. Feb.-23-M.-6

TELEVISORES

Equipos de Sonido dañados. Llame al 82 52 80. Bolívar 9-23.

OPORTUNIDAD

Vendo volquete Mercedes Benz tipo 16 21 Modelo 1972, con puesto en la Cooperativa de Transportes Paute. Trabajo seguro en la Cola de San Pablo. Informes Pío Bravo 9-06. Teléfono 82 36 02.

ATENCIÓN
Señores Arquitectos y Constructores

Les ofrecemos Colocamiento importado a granel y por consiguiente el más fresco y mejor de los cementos importados. Fundas de 50 kilos (110 libras) por mayor y menor. Estamos para atenderle en: Gran Colombia 15-36 y Coronel Tábot. Teléfono: 82-9340. Feb.-17-6

TIPOGRAFO

SE NECESITA EN SU ARIARIA NO C/UNA 6-55.

OPORTUNIDAD

Vendo automóvil familiar; perfectas condiciones, \$ 82.000 teléfono 82-8128. Feb.-24-M.-4



Borsalino y otras marcas. Desde \$ 100q y adelante. Tg. forma y color. El servicio es interminable. Ventas al por mayor con fuertes descuentos. JOSE G. ELJURI

DE OPORTUNIDAD

Vendo balde FOR COURIER en perfectas condiciones, o cambio el mismo con marca Toyota 1600. Los interesados pueden ver en Tomás Ordóñez 7-18 y Córdova o llamar al teléfono: 82-66-69. Feb.-27-M.-7

NECESITO

Empleado o empleado presentable, preferible con experiencia en botica. Entenderse en Hno. Miguel 8-30, teléfono: 82-4209. Feb.-27-M.-3

Un Agente vendedor

Preferible con carro sueldo y comisión artículo primera necesidad. Hermano Miguel 11-15. Feb.-23-M.-3

SU POLLO

Gordo con sabor criollo. Avenida Loja 2-197. Feb.-24-M.-7

VENDO

Únicamente al por mayor, Piedra de Río Uthi para: replanillos, rellenos y muros. Informes: En horas laborales Telf: 82-7580 y de 7 p.m. a 10 p.m. al 82-2846. Feb.-24-M.-3

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Extracto de la escritura pública de fusión de las Compañías "IMPARTES S. A." y "VEHICULOS Y ACCESORIOS CUENCA S.A."

1.- La escritura pública de fusión de las Compañías Anónimas denominadas "IMPARTES S. A." y "VEHICULOS Y ACCESORIOS CUENCA S. A." se otorgó el 15 de Septiembre de 1977, ante el Notario Séptimo del Cantón Cuenca, doctor Emiliano Feicán Garzón.
2.- Comparecen al otorgamiento de la mencionada escritura los señores: Raúl Maldonado Aguilar y Econ. Jorge Eljuri Antón en calidad de Gerente y Vicepresidente respectivamente de la Compañía "Impartes S.A."; el doctor Arturo Maldonado Aguilar por su parte, en calidad de Gerente de la Compañía "Vehículos y Accesorios Cuenca S. A." Los comparecientes son casados, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad y personas capaces para contratar.
3.- Mediante la escritura pública indicada, la Compañía "IMPARTES S. A." absorbe a la Compañía "VEHICULOS Y ACCESORIOS CUENCA S. A."

4.- En cumplimiento a lo dispuesto por el doctor César Toral Vázquez, Intendente de Compañías de Cuenca, en la Resolución No. 194-10-78, de fecha 27 de Febrero de 1978, se lleva a conocimiento del público la fusión de las Compañías Anónimas denominadas "IMPARTES S. A." y "VEHICULOS Y ACCESORIOS CUENCA S. A.", a fin de que las personas que puedan oponerse a la inscripción de dicha escritura pública, en uso de la atribución que les concede el Art. 86 de la Ley de Compañías, lo hagan dentro del término de seis días contados desde la tercera y última publicación de este extracto, ante uno de los señores Jueces Provinciales de esta ciudad y a fin de que el Juzgado que reciba la oposición proceda de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 87 de la citada Ley de Compañías y el Art. 3º de la Resolución N° 2387, del 14 de Mayo de 1971, dictada por el señor Superintendente de Compañías y publicado en el Registro Oficial No. 231, del 26 de los mismos mes y año. Vencido el término que, para el efecto establece la invocada Ley y la Resolución, antedicha, la Superintendencia de Compañías dispondrá la inscripción de la escritura a la que se ha hecho referencia en el Registro Mercantil.
Lo que llevo a conocimiento del público para los fines indicados.

Cuenca, 27 de Febrero de 1978.

Dr. Miguel Díaz Cueva,
SECRETARIO.

M. 1-2-3

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Extracto de la escritura pública de fusión de las Compañías "IMPARTES S. A." y "VEHICULOS Y ACCESORIOS CUENCA S.A."

1.— La escritura pública de fusión de las Compañías Anónimas denominadas "IMPARTES S. A." y "VEHICULOS Y ACCESORIOS CUENCA S. A.", se otorgó el 15 de Septiembre de 1977, ante el Notario Séptimo del Cantón Cuenca, doctor Emiliano Feicán Garzón.

2.— Comparecen al otorgamiento de la mencionada escritura los señores: Raúl Maldonado Aguilar y Econ. Jorge Eljuri Antón en calidad de Gerente y Vicepresidente respectivamente de la Compañía "Impartes S.A."; el doctor Arturo Maldonado Aguilar por su parte, en calidad de Gerente de la Compañía "Vehículos y Accesorios Cuenca S. A.". Los comparecientes son casados, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad y personas capaces para contratar.

3.— Mediante la escritura pública indicada, la Compañía "IMPARTES S. A." absorbe a la Compañía "VEHICULOS Y ACCESORIOS CUENCA S. A."

4.— En cumplimiento a lo dispuesto por el doctor César Toral Vázquez, Intendente de Compañías de Cuenca, en la Resolución No. 194-IC-78, de fecha 27 de Febrero de 1978, se lleva a conocimiento del público la fusión de las Compañías Anónimas denominadas "IMPARTES S. A." y "VEHICULOS Y ACCESORIOS CUENCA S. A.", a fin de que las personas que puedan oponerse a la inscripción de dicha escritura pública, en uso de la atribución que les concede el Art. 86 de la Ley de Compañías, lo hagan dentro del término de seis días contados desde la tercera y última publicación de este extracto, ante uno de los señores Jueces Provinciales de esta ciudad y a fin de que el Juzgado que reciba la oposición proceda de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 87 de la citada Ley de Compañías y el Art. 3º de la Resolución N° 2387, del 14 de Mayo de 1971, dictada por el señor Superintendente de Compañías y publicado en el Registro Oficial No. 231, del 26 de los mismos mes y año. Vencido el término que, para el efecto establece la invocada Ley y la Resolución antedicha, la Superintendencia de Compañías dispondrá la inscripción de la escritura a la que se ha hecho referencia en el Registro Mercantil.

Lo que llevo a conocimiento del público para los fines indicados.

Cuenca, 27 de Febrero de 1978.

Dr. Miguel Díaz Cueva,
SECRETARIO.

M. 1-2-3

momento.

Más de 24 horas de la salida hacia Trípoli Barre, las autoridades anunciaron anoche aquí a la capital Libia del Estado, sin precisión de su estadía.

En un comunicado, la somali de información dijo que el general Ba tuvo con el jefe del I bio, desde el martes, "ciones de varias horas, a los asuntos internaci mayormente a la situa del cuerno de Africa".

Sonna puntualizó que trevistas discurrieron d una "buena" atmósfer la visita del general B pondió a una invitación nel Muamar Jhadafi.

Este lacónico comuni dejar de contribuir a r el misterio en torno a ta, causaba perplejida los analistas.

Aparte la hipótesis y en cuanto al fin real d

Película negoci

MADRID, Marzo 2 (La película erótica "E lle" está convirtiéndose más fabuloso negocio gráfico de los últimos España, donde por fin h ser estrenada.

La censura la había p hasta fecha reciente en aventuras eróticas de la

FRANCIA REEMPLAZA

FAMOSOS AVIONES

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Extracto de la escritura pública de fusión de las Compañías "IMPARTES S. A." y "VEHICULOS Y ACCESORIOS CUENCA S. A."

1.— La escritura pública de fusión de las Compañías Anónimas denominadas "IMPARTES S. A." y "VEHICULOS Y ACCESORIOS CUENCA S. A.", se otorgó el 15 de Septiembre de 1977, ante el Notario Séptimo del Cantón Cuenca, doctor Emiliano Feicán Garzón.

2.— Comparecen al otorgamiento de la mencionada escritura los señores: Raúl Maldonado Aguilar y Econ Jorge Eljuri Antón en calidad de Gerente y Vicepresidente respectivamente de la Compañía "Impartes S. A.", el doctor Arturo Maldonado Aguilar por su parte, en calidad de Gerente de la Compañía "Vehículos y Accesorios Cuenca S. A.". Los comparecientes son casados, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad y personas capaces para contratar.

3.— Mediante la escritura pública indicada, la Compañía "IMPARTES S. A." absorbe a la Compañía "VEHICULOS Y ACCESORIOS CUENCA S. A."

4.— En cumplimiento a lo dispuesto por el doctor César Toral Vázquez, Intendente de Compañías de Cuenca, en la Resolución No. 194-IC-78, de fecha 27 de Febrero de 1978, se lleva a conocimiento del público la fusión de las Compañías Anónimas denominadas "IMPARTES S. A." y "VEHICULOS Y ACCESORIOS CUENCA S. A.", a fin de que las personas que puedan oponerse a la inscripción de dicha escritura pública, en uso de la atribución que les concede el Art. 86 de la Ley de Compañías, lo hagan dentro del término de seis días contados desde la tercera y última publicación de este extracto, ante uno de los señores Jueces Provinciales de esta ciudad y a fin de que el Juzgado que reciba la oposición proceda de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 87 de la citada Ley de Compañías y el Art. 3º de la Resolución No. 2387, del 14 de Mayo de 1971, dictada por el señor Superintendente de Compañías y publicado en el Registro Oficial No. 231, del 26 de los mismos mes y año. Vencido el término que, para el efecto establece la invocada Ley y la Resolución antedicha, la Superintendencia de Compañías dispondrá la inscripción de la escritura a la que se ha hecho referencia en el Registro Mercantil.

Lo que llevo a conocimiento del público para los fines indicados.

Cuenca, 27 de Febrero de 1978.

Dr. Miguel Díaz Cueva,
SECRETARIO.

M. 1-2-3

es ver... nos" conta... proponen a los aleman... deros unos viajes de tres se... manas a Tailandia, de donde... volverán "con una joven y bella... tailandesa de buena familia".
Son muchos los que "pican", pese a una tímida campaña de Wansa poniéndolos en guardia contra tales abusos. "Inter-Art" de Hannover o "International Marriage Agency" de Francfort, entre otras, siguen llenando hasta los topes sus "Charters del Wmor". Pero son pocas las bellezas asiáticas que vuelven con su flamante marido alemán en el avión de regreso, pues se ha previsto al margen del contrato que la recién casada prometa reunirse con el hombre de su vida dentro de unas semanas...
Un ejemplo elocuente: para traer a su pueblo bávaro a la bella "Bai Sealó", prostituta

WASA

lo que... su propio país... durante algún tiempo.
Les quedarán entonces como solución las "Thai Girs" que "funcionan" dos bares en las ciudades alemanas en espera de una actitud más firme de las autoridades de ambos países para poner fin a este tráfico.

SU OPORTUNIDAD

Señora, caballero, llegó una nueva remesa de perfumes, colonias y desodorantes franceses legítimos: Chanel, Gres, Paco Rabanne, Guerlain, Balenciaga, Madame Rochas, etc. Llegue a tiempo, los precios son bajísimos. Distribuidora Leber Bolívar 12-16. Frente a El Cenácu lo.

Marzo.-1-2

ES

Intercontinental Plásticos